

REUNIDOS

De una parte, D. Albert Duaigues Mestres, con DNI 35041932-Y, en nombre y representación de **EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276** (en adelante, EGARSAT), domiciliada en Sant Cugat del Vallès, Avinguda de Roquetes Nº 63-65 (CP 08174), con CIF G-64438997, en su condición de Director Gerente y Apoderado, según escritura autorizada por el Notario de Sabadell, Don Javier Mico Giner, de fecha 7 de julio de 2022, con Nº 8.697 de su Protocolo.

Y, de otra parte, D. Rafael García Fernández, con DNI 71503464Y, en nombre y representación de **INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L** (en adelante, el contratista), domiciliada en Madrid, Calle Los Arfe, 63, local 1 (CP 28001), con CIF B-86075785; en su condición de Administrador Único de la entidad, según escritura autorizada por la Notaria Dña. Maria del Rosario de Miguel Roses, de fecha 13 de junio de 2019, con Nº 2.063 de su Protocolo.

EXPONEN

I.- EGARSAT convocó licitación para la adjudicación del **EXP. 2024/LIC/0041** que tiene por objeto las **“OBRAS DE REFORMA Y ADECUACION DE ESPACIOS EN PLANTA BAJA, NECESARIAS PARA EL TRASLADO DEL CENTRO ASISTENCIAL EN MADRID DE EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276”**, tramitado mediante Procedimiento Abierto Simplificado, tramitación ordinaria y no sujeta a regulación armonizada, publicándose el correspondiente Anuncio de licitación y los Pliegos, en fecha 31 de mayo de 2024, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

II.- El órgano de contratación de EGARSAT acordó adjudicar el LOTE 1- Acabados de edificios, del contrato de referencia a la entidad **INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L** en fecha 17 de julio de 2024.

III. El contratista ha acreditado ante EGARSAT su capacidad y personalidad para contratar.

IV. Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad suficiente para llevar a cabo este acto y proceder a la formalización del Contrato indicado, quedando sujetas a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente contrato consiste en la adjudicación de las **“OBRAS DE REFORMA Y ADECUACION DE ESPACIOS EN PLANTA BAJA, NECESARIAS PARA EL TRASLADO DEL CENTRO ASISTENCIAL EN MADRID DE EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276”** indicado en el **EXP. Nº 2024/LIC/0041**.

SEGUNDA.- Forman parte integrante del presente contrato, revistiendo carácter contractual, la siguiente documentación:

- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus anexos.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Oferta económica y técnica presentadas por el contratista que sirvieron de base para la adjudicación del contrato.

De la documentación que se acaba de hacer referencia como definitoria del objeto del contrato ambas partes manifiestan tener copia exacta, comprometiéndose el contratista a realizar la ejecución del contrato con estricta sujeción a lo dispuesto en los mismos.

En este sentido, mediante la firma del presente contrato, ambas partes manifiestan el sometimiento a las cláusulas recogidas en el Contrato de Encargo de tratamiento de datos personales, adjunto como Anexo I al presente contrato, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

TERCERA.- El importe total de las obras objeto de contrato es de **237.220,36 euros (IVA excluido) y 287.036,64 euros (IVA incluido)**. (Se adjunta al presente contrato copia de la Oferta económica presentada por el contratista como **ANEXO I**).

CUARTA.- El contratista ha procedido a depositar la garantía definitiva a disposición de EGARSAT a los efectos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por importe de **11.861,02 Euros**.

QUINTA.- El plazo de ejecución del contrato será de 22 semanas, contados a partir del día 1 de octubre de 2024.

Este contrato no será susceptible de ser prorrogado.

SEXTA.- EGARSAT nombra a SRS ARQUITECTOS SLP, como responsable del contrato, encargado de supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

SÉPTIMA.- El responsable del contrato por parte del adjudicatario será el Sr. Rafael García Fernández.

EGARSAT valorará libremente la idoneidad de las personas que lleven a cabo las funciones específicas asignadas, y podrá, en cualquier momento, exigir la sustitución de las mismas. El contratista deberá atender esta exigencia en el plazo de 15 días desde la petición. La ignorancia de cualquiera de estas peticiones dará derecho a rescindir el contrato con pérdida de la fianza depositada por el contratista, o imposición de una penalidad del 20% en cada uno de los abonos correspondientes a los meses en que se mantenga esa situación.

OCTAVA.- Este contrato es de naturaleza privada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Sector Público y sus disposiciones de desarrollo.

NOVENA.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de la mencionada Ley, el orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en relación con los efectos, cumplimientos y extinción de los contratos privados, y serán sometidas por cualquiera de las partes ante los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con expresa renuncia al fuero propio que pudiera corresponderles.

En prueba de conformidad ambas partes firman el presente documento.

Firmado digitalmente por Rafael García Fernández.

Firmado digitalmente por Albert Duaiques Mestres.

ANEXO I - OFERTA ECONÓMICA:

LOTE 1.- ALBAÑILERIA EN GENERAL, DIVISIONES DE TABIQUERIA, REVESTIMIENTOS Y ACABADOS, CARPINTERIAS, PAVIMENTOS, CIELORRASOS Y AYUDAS.

IMPORTE sin IVA: 237.220,36 €
IVA 21%: 49.816,28 €
IMPORTE TOTAL: 287.036,64 €

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide y firma la presente declaración.

En MADRID, a 21 de JUNIO de 2024.

Firmado: D. /D^a. RAFAEL GARCIA FERNANDEZ
(Firma y sello del licitador o persona que lo representa)

Firmado por ***0346**
RAFAEL GARCIA (R:
****7578*) el día
20/06/2024 con un
certificado emitido por AC
Representación